

vía Sevilla-Granada, Km. 6, parque industrial Alcalá X, manzana 5, nave 6, el día 14 de mayo de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, jueves 15 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos Interventores al efecto.

Se recuerda a los señores partícipes el derecho que tienen a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los partícipes habrán de cumplir los requisitos exigidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Alcalá de Guadaira, 13 de marzo de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel García Díaz.—15.381.

CODILE, S. L.

(Sociedad escindida)

DESARROLLO SOLAR CODILE, S. L.

GESTIÓN COMERCIAL CODILE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta Universal de socios de la mercantil «Codile, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social de la misma el día 27 de marzo de 2008, por unanimidad de la totalidad de los socios, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Escindir totalmente la mercantil «Codile, Sociedad Limitada», resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión y en el Informe de los Administradores se recogen, las mercantiles «Desarrollo Solar Codile, Sociedad Limitada», y «Gestión Comercial Codile, Sociedad Limitada».

Segundo.—Informar a los señores socios y a los acreedores sociales de la mercantil, del derecho que les asiste según el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión en el domicilio social de la Sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243.º de la citada Ley.

Alicante, 27 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Bonmati Durá.—16.038.

2.ª 31-3-2008

COLEGIO EL PINAR, S. A. L.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad «Colegio El Pinar, S. A. L.», que se celebrará en Alhaurín de la Torre, camino de las Acacias, sin número, Colegio «El Pinar», el viernes 9 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el sábado día 10 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006, Balances, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, y la aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2006.

Tercero.—Modificación del número máximo de miembros del consejo de administración y fijación del número de miembros. Modificación del artículo número 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento, cese, o renovación de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Autorizaciones, ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación social sobre los asuntos que son sometidos a la decisión de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2006 y el informe de gestión.

Alhaurín de la Torre, 25 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Campos Celodío.—16.320.

COMBIPLAST, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Combiplast, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 14 de marzo de 2008, se acordó por unanimidad, reducir el actual capital de esta Sociedad, de 120.200 euros hasta la cifra de 3.125,20 euros, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas, acordándose la amortización de 19.480 acciones, las números 1 a 17.435 y 17.501 a 19.545, todas ellas inclusive y el reintegro en efectivo metálico, de su valor nominal de 117.074,80 euros a sus respectivos accionistas, procediéndose simultáneamente a la transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. La indicada reducción de capital se llevará a cabo, inmediatamente después a la expiración del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo, conforme disponen los artículos 165, 166 y concordantes en la vigente Ley de Sociedades Anónimas (T.R.).

Barcelona, 17 de marzo de 2008.—James Stuart Allan, Administrador único.—15.367.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca la Junta general extraordinaria, a celebrar en el Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, 08037 Barcelona, el lunes 5 de mayo de 2008, a las diez horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiendo modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos indicados en la Ley de Sociedades Anónimas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo, Santiago Vila Regard.—15.526.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la XCVII Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de marzo de 2008 y, en virtud de las facultades contenidas en el artículo 40.º2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, se convoca a todas las entidades confederadas a la XCVII Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social, sita en calle de Alcalá, número 27, a las doce horas treinta minutos del día 16 de abril de 2008, en primera convocatoria, y, a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informes de la Comisión de Control:

Sobre la gestión económico-financiera.

Sobre la censura de cuentas del ejercicio de 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la CECA (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2007 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social correspondiente al ejercicio de 2007 y del presupuesto de mantenimiento de la OBS para el ejercicio de 2008.

Sexto.—Ratificación y nombramiento, en su caso, de vocales del Consejo de Administración.

Séptimo.—Estudio y resolución de temas propuestos por el Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Asuntos varios.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente, Juan Ramón Quintás Seoane.—16.272.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SON FOSCA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 157/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Juan Díaz Martínez contra Construcciones y Reformas Son Fosca, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutado/s Construcciones y Reformas Son Fosca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.517,04 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—15.484.